



DECRETO N° 3596 /

LAJA, Septiembre 21 de 2009

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso Administrativo de Doña DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9* E.M. visada por el Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

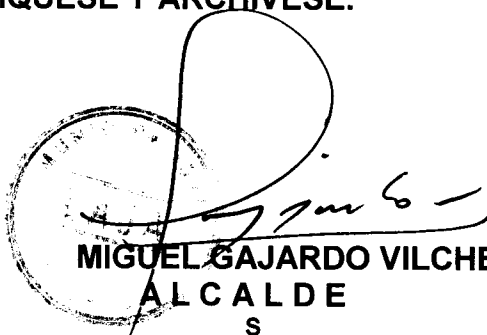
RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a Doña DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9*E.M. por el día 21 de Septiembre del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
S

VFTS/MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesados
- Archivo SSMM/